



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO MENOR
Demandante	Total Contact Center S.A.S. NIT 900.304.556-3
Demandado	Cooperativa Odontológica de Antioquia NIT 890.908.522
Radicado	05001-40-03-014-2019-00776-00
Asunto	Traslado

De la solicitud de levantamiento de las medidas cautelares presentado por el apoderado de la parte demandada (cfr. pdf. 32 C. 2), el Juzgado corre traslado a la parte actora por el término de ***dos (2) días***, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 600 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

NMB

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Código de verificación: **b6b805e54a2a91b6f08c9d3001a89db85ae373a7771aa2ac33e0806e2992973e**

Documento generado en 16/06/2021 02:13:29 PM